



EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 22 DE MARZO DE 2016.

PUNTO 1.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE ESTA JUNTA, SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CON CARÁCTER URGENTE, PARA SU APROBACIÓN. SI PROCEDE.

Visto los borradores de las Actas de esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias con carácter urgente, que a continuación se relacionan:

- Sesión extraordinaria, con carácter urgente, del día 30 de diciembre de 2015.
- Sesión ordinaria del día 5 de enero de 2016.
- Sesión ordinaria del día 12 de enero de 2016.
- Sesión ordinaria del día 19 de enero de 2016.
- Sesión extraordinaria, con carácter urgente, del día 21 de enero de 2016.
- Sesión ordinaria del día 26 de enero de 2016.
- Sesión ordinaria del día 3 de febrero de 2016.
- Sesión ordinaria del día 10 de febrero de 2016.
- Sesión ordinaria del día 16 de febrero de 2016.
- Sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2016.
- Sesión extraordinaria, con carácter urgente, del día 29 de febrero de 2016.
- Sesión ordinaria del día 1 de marzo de 2016.
- Sesión extraordinaria, con carácter urgente, del día 3 de marzo de 2016.
- Sesión ordinaria del día 8 de marzo de 2015.
- Sesión extraordinaria, con carácter urgente, del día 14 de marzo de 2016.
- Sesión ordinaria del día 15 de marzo de 2016.

PUNTO 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A RECLAMACIÓN PREVIA A LA VÍA LABORAL INTERPUESTA POR EL TRABAJADOR DON DIEGO COELLO BARRETO, POR IMPUGNACIÓN DE SANCIÓN Y DECLARACIÓN DE LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO INSTRUIDO.

Visto el expediente de referencia así como el informe del Servicio de Recursos Humanos y el previo y preceptivo emitido por la Asesoría Jurídica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA**:

Primero.- Estimar la reclamación previa a la vía laboral en materia de cantidad, interpuesta por el trabajador don Diego Coello Barreto, por cuantía descontada en sus las nominas de febrero de 2015 (...) y en la nómina de marzo, (...), y ordenar el inicio

de expediente tendente al abono en nomina de dichas cuantías, a don Diego Coello Barreto.

Segundo.- Estimar la reclamación previa a la vía laboral, interpuesta por el trabajador don Diego Coello Barreto, en materia de impugnación de sanción, frente al Decreto nº 1420/2015, de 3 de noviembre, de la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, y declarar la caducidad del procedimiento disciplinario que se le ha instruido. dejando sin efecto la sanción impuesta el mismo. (...)

PUNTO 3.- EXPEDIENTE RELATIVO A DEVOLUCIÓN DE FIANZA QUE SOLICITA DON FRANCISCO RODRÍGUEZ REYES, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES FRANCISCO RODRÍGUEZ REYES, S.L., POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CANALIZACIÓN PARA LA ACOMETIDA A LA RED DE SANEAMIENTO EN LA ACERA DE LA C/ TABARES DE CALA, Nº 16.

Visto el expediente de referencia, en el que constan los preceptivos informes del Órgano de Gestión Económico-Financiera y del Área de Obras e Infraestructuras; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA**:

Primero.- Ordenar la devolución de fianza que, por importe de 176,00 €, depositó la empresa Construcciones Francisco Rodríguez Reyes, S.L., con NIF B38523494, en concepto de garantía de obras de canalización Acometida Red de Saneamiento en la acera de la Calle Tabares de Cala nº 16.

Segundo.- Notificar ese acuerdo a la empresa interesada y dar traslado al Órgano de Gestión Económico-Financiera.

PUNTO 4.- EXPEDIENTE RELATIVO A DEVOLUCIÓN DE FIANZA QUE SOLICITA DOÑA MERCEDES CONCEPCIÓN PÉREZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL LA CONCEPCIÓN, POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CANALIZACIÓN PARA LA ACOMETIDA A LA RED DE SANEAMIENTO DE LA C/LOS BOLOS Nº 1, 3 Y 5, EN LA ZONA DE LA CONCEPCIÓN.

Visto el expediente de referencia, en el que constan los preceptivos informes del Órgano de Gestión Económico-Financiera y del Área de Obras e Infraestructuras; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA**:

Primero.- Ordenar la devolución de fianza que, por importe de 300,00 €, depositó la Comunidad de Propietarios Residencial La Concepción, con NIF H38258182, en concepto de garantía de obras de canalización Acometida Red de Saneamiento en la acera y la calzada de la Calle Los Bolos 1, 3 y 5, en la zona de La Concepción.

Segundo.- Notificar este acuerdo a la Comunidad interesada y dar traslado al Órgano de Gestión Económico-Financiera.

PUNTO 5.- EXPEDIENTE RELATIVO A DEVOLUCIÓN DE FIANZA QUE SOLICITA DOÑA ANA ORAMAS MARTÍN, POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CANALIZACIÓN PARA LA ACOMETIDA A LA RED DE SANEAMIENTO EN LA C/VIANA, Nº 47.

Visto el expediente de referencia, en el que constan los preceptivos informes del Órgano de Gestión Económico-Financiero y del Área de Obras e Infraestructuras; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA**:

Primero. Ordenar la devolución de fianza que, por importe de trescientos setenta y cinco euros (375,00 €), depositó doña Ana Oramas Martín, con NIF 43606817J, en concepto de garantía de obras de canalización para la acometida a la red de saneamiento en la calzada de la Calle Viana nº 47.

Segundo.- Notificar este acuerdo a la interesada y dar traslado al Órgano de Gestión Económico-Financiera.

PUNTO 6.- EXPEDIENTE RELATIVO A DEVOLUCIÓN DE FIANZA QUE SOLICITA LA ENTIDAD MERCANTIL TUROSAM CANARIAS, S.L., POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CANALIZACIÓN PARA LA ACOMETIDA A LA RED DE SANEAMIENTO EN LA ACERA Y CALZADA DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD Nº 39, EN LA ZONA DEL CASCO.

Visto el expediente de referencia, en el que constan los preceptivos informes del Órgano de Gestión Económico-Financiera y del Área de Obras e Infraestructuras; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Primero.- Ordenar la devolución de fianza que, por importe de trescientos cuatro euros (304,00 €), depositó la entidad Turosam Canarias, S.L:, con NIF B35119528, en concepto de garantía de obras de canalización Acometida Red de Saneamiento en la acera y calzada de la Avenida Universidad nº 39, en la zona del Casco.

Segundo.- Notificar el Acuerdo que se adopte a la entidad interesada y dar traslado al Órgano de Gestión Económico-Financiera.

PUNTO 7.- URGENCIAS.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Expediente relativo a la aprobación de los precios públicos, en concepto de veta de entradas, de las actividades que tendrán lugar en el espacio escénico del Teatro Leal, durante los meses de abril, mayo, junio y julio e 2016.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, y a la vista del expediente de referencia, en el que constan propuesta del Presidente del Organismo Autónomo de Actividades Musicales; informes del Organismo Autónomo de Actividades Musicales y de la Intervención Municipal, así como el acuerdo de la Junta de Gobierno del citado Organismo Autónomo, en sesión extraordinaria

celebrada el día 18 de marzo de 2016; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar los precios públicos, en concepto de venta de entradas, de las actividades a desarrollar en el Teatro Leal, en los meses de abril, mayo, junio y julio de 2016 de las siguientes actividades:

DÍA	ACTIVIDAD
01/04/2016	TEATRO (LA BATALLA) SALA PRINCIPAL
02/04/2016	TEATRO INFANTIL (DESCONCIERTO) SALA PRINCIPAL
03/04/2016	TEATRO INFANTIL (QUIJOTITO) SALA PRINCIPAL
07/04/2016	TEATRO CONTEMPORÁNEO (SOMEWHAT PALER) SALA DE CÁMARA
22/04/2016	TEATRO CONTEMPORÁNEO (SCREENSAVER) SALA DE CÁMARA
30/04/2016	MÚSICA (ESENCIA DE BOLEROS) SALA PRINCIPAL
13/05/2016	TEATRO CONTEMPORÁNEO (FESTUCS) SALA DE CÁMARA
26/05/2016	TEATRO CONTEMPORÁNEO (SEKVANTARO) SALA DE CÁMARA
10/06/2016	TEATRO CONTEMPORÁEO (ANDREI RUBLEV: UNA PIEZA PANICONOGRÁFÍA) SALA DE CÁMARA
24/06/2016	TEATRO CONTEMPORÁNEO (SILVER) SALA DE CÁMARA
9/07/2016	TEATRO CONTEMPORÁNEO (ZOOM IN & CLOSE UP) SALA DE CÁMARA

SALA PRINCIPAL <u>TEATRO – LA BATALLA – 01/04/2016</u> PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	15,00 €	3.540 €
Patio de Butacas	10	Producción	0,00€
Patio de Butacas	16	Se anulan	0,00€
Minusválidos	4	12,00 €	48 €
Plateas	28	15,00 €	420 €
Plateas	8	Se anulan	0,00€

Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	15,00 €	840 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	12,00 €	192 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	0,00€
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	0,00€
Nivel Honor (fila B,C.F)	44	15,00 €	660 €
Nivel Honor (fila E)	18	12,00 €	216 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	10,00 €	140 €
Nivel Honro (fila A –butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	0.00 €
Nivel Honor (fila D)	18	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila C, E)	69	12,00 €	828 €
Nivel Balcón (fila B)	17	10,00 €	170 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	0,00€
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	0,00€
	TOTAL FUNCIÓN		7.054,00 €

SALA PRINCIPAL

<u>TEATRO INFANTIL – DESCONCIERTO – 02/04/2016</u>

PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	10,00 €	2.360 €
Patio de Butacas	10	Producción	0,00€
Patio de Butacas	16	Se anulan	0,00€
Minusválidos	4	8,00 €	32 €
Plateas	28	10,00 €	280 €
Plateas	8	Se anulan	0,00€
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	10,00 €	560 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	8,00 €	128 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	0,00€
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	0,00€
Nivel Honor (fila B,C.F.)	44	10,00 €	440 €
Nivel Honor (fila E)	18	8,00 €	144 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	5,00 €	70 €

Nivel Honro (fila A –butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	0,00€
Nivel Honor (fila D)	18	Se anulan	0,00€
Nivel Balcón (fila C, E)	69	8,00 €	552 €
Nivel Balcón (fila B)	17	5,00 €	85 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	0,00€
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	0,00€
	TOTAL FUNCIÓN		4.651,00 €

SALA PRINCIPAL

TEATRO INFANTIL - QUIJOTITO - 03/04/2016

PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	10,00 €	2.360 €
Patio de Butacas	10	Producción	0,00 €
Patio de Butacas	16	Se anulan	0,00 €
Minusválidos	4	8,00 €	32 €
Plateas	28	10,00 €	280 €
Plateas	8	Se anulan	0,00 €
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	10,00 €	560 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	8,00 €	128 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	0,00 €
Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila B,C.F)	44	10,00 €	440 €
Nivel Honor (fila E)	18	8,00 €	144 €
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	5,00 €	70 €
Nivel Honro (fila A –butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila D)	18	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila C, E)	69	8,00 €	552 €
Nivel Balcón (fila B)	17	5,00 €	85 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	0,00 €
TOTAL FUNCIÓN	1		4.651,00 €

SALA DE CÁMARA <u>TEATRO CONTEMPORÁNEO .- SOMEWHAT PALER .- 07/04/2016</u> PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Sala de Cámara	80	8€	640,00
TOTAL		640,00€	

SALA DE CÁMARA <u>TEATRO CONTEMPORÁNEO .- SCREENSAVER .- 22/04/2016</u> PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Sala de Cámara	80	8€	640 €
TOTAL			€

SALA PRINCIPAL $\underline{ \text{MÚSICA} - \text{ESENCIAS DE BOLEROS} } - 30/04/2016$ PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Patio de Butacas	236	12,00 €	2.832,00 €
Patío de Butacas	10	Producción	0,00€
Patio de Butacas	16	Se anulan	0,00€
Minusválidos	4	10,00 €	40 €
Plateas	28	12,00 €	336,00 €
Plateas	8	Se anulan	0,00€
Nivel Palco (fila B,C,D,F)	56	12,00 €	672 €
Nivel Palco (fila A – butacas 5 a 20)	16	10,00 €	160,00 €
Nivel Paco (fila A – butacas 04,03,02,01,1,2,3 y 4)	8	Se anulan	0,00€

Nivel Palco (fila D)	20	Se anulan	0,00€
Nivel Honor (fila B,C.F)	44	12,00 €	528,00 €
Nivel Honor (fila E)	18	10,00 €	180,00€
Nivel Honor (fila A – butacas 7 a 20)	14	8,00 €	112,00€
Nivel Honro (fila A -butacas 1,2,3,4,5 y 6)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Honor (fila D)	18	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila C, E)	69	10,00 €	690,00€
Nivel Balcón (fila B)	17	8,00 €	136,00 €
Nivel Balcón (fila A)	6	Se anulan	0,00 €
Nivel Balcón (fila D)	10	Se anulan	0,00 €
TOTAL FUNCIÓN		_	5.686,00€

SALA DE CÁMARA

TEATRO CONTEMPORÁNEO.- FESTUCS.- 13/05/2016

PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Sala de Cámara	80	8	640,00 €
TOTAL			640,00€

SALA DE CÁMARA

TEATRO CONTEMPORÁNEO .- SERVANTARO .- 26/05/2016

PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Sala de Cámara	80	8€	640,00 €
TOTAL			640,00 €

SALA DE CÁMARA

TEATRO CONTEMPORÁNEO .- ANDREI RUBLEV: UNA PANICONOGRAFÍA .- 10/06/2016

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Sala de Cámara	80	8€	640,00 €
	640,00 €		

SALA DE CÁMARA

TEATRO CONTEMPORÁNEO .- SILVER .- 24/06/2016

PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a la venta	Precio de Entradas	Previsión Recaudación
Sala de Cámara	80	8€	640,00 €
TOTAL			640,00 €

SALA DE CÁMARA

TEATRO CONTEMPORÁNEO.- ZOOM IN & CLOSE UP.- 09/07/2016

PREVISIÓN DE INGRESOS

Zona de Entrada	Entradas a l venta	la	Precio Entradas	de	Previsión Recaudación
Sala de Cámara	80			8€	640,00 €
TOTAL			640,00 €		

Segundo.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Tablón de edictos de la Corporación, en el Tablón de Anuncios del Organismo Autónomo de Actividades Musicales y en la página Web del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.6 de la LRJAP y PAC.

2.- Expediente relativo a la modificación de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del personal del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, vistos los informes obrantes en el expediente, en ejecución de determinadas resoluciones judiciales que la afectan y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA**:

Primero.- Aprobar la modificación parcial de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento (de 5 de noviembre de 2009 -BOP nº 225, de fecha 27 de noviembre de 2009), de acuerdo con los criterios contenidos en las Memorias Explicativas y en los términos indicados en los anexos siguientes:

ANEXO I.- BAJAS.

ANEXO II.- PUESTOS MODIFICADOS

ANEXO III.- PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN

ANEXO IV.- TEXTO REFUNDIDO

ANEXO V.- PUESTO RECTIFICACIÓN ERROR

Segundo.- La presente modificación no producirá efectos económicos en tanto no se incorpore en la plantilla de personal y se dote presupuestariamente.

Tercero.- Publicar el Acuerdo de aprobación de la modificación parcial de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.3 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de Régimen Local, entrando en vigor a partir del acuerdo plenario por el que se apruebe la modificación del anexo de personal, no produciendo efectos económicos hasta tanto no se incorpore en la misma las dotaciones de crédito correspondientes.